

DIA A DIA

El Libertador

El 24 de julio de 1783 nació en Caracas Simón Bolívar, uno de los genios más grandes y representativos de la raza hispanoamericana. Guerrero, estadista, creador de patrias, y, como dice don Miguel de Unamuno, «sobre todo y ante todo como hombre», Bolívar ha atado a su carro de héroe victorioso la admiración y la gratitud de los pueblos americanos que hablan la santa lengua de Castilla.

Nacido en casa rica, después de hacer las primeras letras en su ciudad natal, viajó por Europa: antes pasó por México, Cuba y Estados Unidos. En París asistió a la coronación de Bonaparte; admiró el talento de este grande hombre y procuró imitar su escuela y su táctica; en Madrid se enamoró y casó con la dueña de su cariño, una sobrina del Marqués de Toro. De vuelta, en su patria, dedicado a la vida apacible y serena del hogar, al lado de su esposa a quien amaba con delirio, pasó muy dulces días; pero una epidemia le arrebató para siempre a su compañera y cayó en una melancólica tristeza por lo que viajó de nuevo por Europa. A su regreso le esperaba la gloria.

Nadie ignora las fechas del 19 de abril de 1810 y del 5 de julio de 1811, en que se proclamó la independencia de Venezuela; todos conocen, o mejor dicho, todos los hispanoamericanos deben conocer el papel de Bolívar desde que el sol de la libertad americana alboreó, tiñendo en un rayo incierto de luz las altas cumbres del Ande, hasta que esplendorosamente bañó en un mediodía tropical las llamas vírgenes de este continente. La lucha, con sus alternativas de triunfos y derrotas; sus hazañas extraordinarias, triunfando de las traiciones, las deslealtades, la rivalidad; exponiendo la vida a cada instante, marchando bajo el sol tórrido o la lluvia inelmente, todas las peripecias de las grandes campañas de los capitanes de más renombre, tuvieron lugar en las guerras de Bolívar. El libertador paseó sus banderas desde las montañas de Caracas hasta las fuentes del Amazonas, desde los llanos de Casanare y las bocas del Orinoco hasta el campo de Junín. Y a la vez que ganaba batallas y organizaba ejércitos, dirigía con magistral habilidad la política y dotaba de sabias constituciones a los pueblos que se emancipaban.

El Libertador fué un maestro en el arte de la guerra; un guerrero como Napoleón, fué como el genio de su raza; y un hombre de carácter de acero, sin vacilaciones, sin dobleces, cautivo de su ideal, esclavo absoluto de su deber. Bolívar, aunque poco, especialmente en su madurez, leyó muy escogidas obras: Rousseau marcó en él su huella; su maestro don Simón Rodríguez plutarquizó su espíritu haciéndole leer y comentar las Vidas Paralelas; también sabía de Licurgo y de Catón, a quienes citaba con frecuencia. Fué un enamorado practicante de las doctrinas republicanas y se apesadumbró del poder dictatorial que en determinadas ocasiones hubo de asumir; cuando le echaron en cara que aspiraba a una presidencia vitalicia, y vino el atentado de la noche del 25 de setiembre, se sintió descorazonado, afrentado. Sus cartas a Sucre, a San Martín, sus proyectos, sus visiones del porvenir del continente, revelan al genio, al político de visión clara y de sereno juicio. Y los nombres de Boyacá, Carabobo, panta-

nos de Vargas, San Fernando y Bomboná, al militar.

El Libertador gustaba de colocarse entre los redentores: pudo haberse puesto entre los grandes capitanes, citándose entre Alejandro y Napoleón a quienes admiraba; pero parecía más bien inclinado a creer que su alta misión tenía ribetes de quijotesca, y así es como en una ocasión solemne por ser la de sus últimas horas, dijo la frase desconsolada de: «Los tres más grandes majaderos de la Historia hemos sido Jesucristo, don Quijote... y yo».

De la religión que profesara Bolívar no se sabe nada seguro: gustaba de leer a Voltaire.

De su vida íntima se cuentan muchas anécdotas: gustaba de las bellas letras y a veces escribía: su estilo es bello, rotundo, altisonante a veces. Sólo una vez se enamoró en su vida y fué de su esposa; enviudó a los diez y nueve años y juró no volverse a casar. El mismo dice en una carta suya que posiblemente no sería el general Bolívar ni el Libertador si su esposa no hubiera muerto. Parece que tuvo varios amoríos, pues a este Don Quijote no le faltaba algo de Don Juan: Manuelita Sáenz, la niña del Potosí, Josefina, Anita Lenoir oyeron del Libertador dulces galanterías.

Hoy es el aniversario del natalicio del gran capitán suramericano: hoy se honra y conmemora su recuerdo. No hay en las capitales de la América hispana una en que no haya una plaza o una calle o un parque que no lleve el nombre de Bolívar, el vencedor de Carabobo.

EL HUSAR BLANCO

Exageración en las noticias de Italia

(Cable recibido por la Legación Italiana)

Depositado en Roma el 11 de julio de 1919.

Recibido en San José de Costa Rica el 20 de julio de 1919.

A Legación de Italia.

Es muy exagerado lo que publican algunas agencias relativamente a los desórdenes en Italia. Se trata solamente de agitaciones en varios lugares motivadas por los altos precios de los víveres. Aun en Florencia, a donde los desórdenes parecían más generales, la calma, como en todas partes, se restableció prontamente. Si en uno u otro lugar se verificaran otras huelgas, éstas no tienen gravedad política. Lo expuesto es para desmentir las exageraciones publicadas.

SFORZA,

Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A los Administradores de Correos

Les suplicamos ordenar a sus subalternos poner el sello de procedencia para saber de donde devuelven el periódico.

El Porvenir

Gran Fáb. de Puros Finos de H. E. Rucavado y Cía.

La mejor en el país y la única que puede fabricar puros iguales a los extranjeros.—Paso de la Vaca, 300 varas al norte de la esquina noroeste del Mercado.

Política Internacional

Las nuevas provocaciones de Chamorro

Permítaseme comentar, siquiera sea rápidamente, la última incursión de fuerzas de Chamorro, el pseudo Presidente de Nicaragua, en territorio de Costa Rica. Será desde el punto de vista internacional, si es que se admite, por ficción, que la Nicaragua de hoy sea, en el rol de las naciones, nación. Si en un principio de las operaciones militares en la frontera hubo costarricenses por aquel lado, en esta vez no los hay. Son jefes netos del ejército regular—y por regular queremos decir oficial—de aquel país los que dirigieron el empuje, y desde luego soldados nicaragüenses con armas nacionales los que venían. Se borra, pues, todo aspecto de revolucionismo costarricense para convertir la intentona en, y esa es la palabra, una piratería. ¿Mirajes? No cabe discutirlos. Se trata, simplemente, de una ofensa a este país, y ese es nuestro criterio. En todo caso, el hecho de una incursión con tales características es una violación de territorio, no justificada por nada. Tanto más grave cuanto que la ejerce un gobierno, o desgobierno, nulo, cabía mejor decir desautorizado, por cuanto la nación nicaragüense, en su gran mayoría, desconoce la legitimidad del «mando» de Chamorro. Nada ni nadie, pues, respalda en Nicaragua el acto vandálico de esas gentes de fusil que pretendieron hollar el territorio tico, a menos que la hipocresía de Emiliano Chamorro y los que, por razones de pitanza, le rodean. En ese sentido, pues, el caso, siéndolo, no es internacional. Aunque tiene sus aspectos de tal, *de facto*, empleando el término jurídico.

¿Qué se quiere? Todo indica que provocar un conflicto entre los dos países, cabe decir entre los dos pueblos. Crear rencillas, ahondar fronteras, encontrar razones, hacer obra de desunión, en una palabra. Son los eternos separatistas conservadores los que vienen. Con ello no sirven intereses de determinado círculo político de Costa Rica, sino sus propios intereses de separatismo. Porque toda lucha armada trae como consecuencia el odio, y hay una hora de rodear el pabellón nacional.

Vandálicos como se han revelado y demostrado los invasores, ya os podéis imaginar lo que harían si lograsen penetrar al hogar costarricense. Si en el propio Nicaragua los soldados del conservatismo han sido homicidas y ladrones y rateros y atentadores contra el pudor, ¿qué les vedaría el serlo en un país que no es el suyo? Por el contrario, ese sólo hecho es un incentivo para el pillaje, para la obra de la destrucción y del asesinato. Registremos la historia de las

guerras en Centro América para saber tal verdad, y con respecto al soldado nicaragüense—¿a qué ocultarlo?—separados de lo que ha hecho en varias ocasiones en Honduras, como lo hizo el hondureño, en desquite, una vez que entró a territorio de Nicaragua. Son augurios de horror para el costarricense que en una hora de ofuscación y de mala pasión desee el éxito de los vándalos de cinta verde que, como buitres, acechan en la frontera.

Mas la lección, nuevamente, ha sido severa. Uno a uno, los generales de Chamorro han sido derrotados en aquellos campos, y ya es uno que cae herido de muerte, otro que vuelve las espaldas cobardemente, o el que va dejando reguero de sesos por el camino, o el que, en su precipitada fuga, abandona hasta el sombrero. Máquina tras máquina han ido siendo avanzadas, ametralladoras todas de los arsenales oficiales del otro país, armas diversas, algunas con las marcas nacionales. Fracaso sonante. Burla para el Comandante General que se soñó en hacer flamear sus banderas de desprestigio en un país que nada le ha hecho. Y lo peor de todo, y lo más grave, lo trascendente, es que, con sus fuerzas, traía para Costa Rica lo más pavoroso que este país puede tener encima: la intervención extranjera. Pues no otra cosa se provocaría el día nefasto en que la lucha se entablara, el *pacificador* rubio de por medio y todo el conocido cortejo de calamidades, las indignidades pugnando, el país al borde de la bancarrota. ¿No abren los ojos los costarricenses y así lo comprenden?

En los momentos de escribir estas líneas no soy de Nicaragua, ni siquiera de otra parte de Centro América. Soy un simple espectador que ve con su mente clara y con sus dos ojos. Vengo de vuelta, como suele decirse, y ya sé de estas cosas, que quizá ni en el mismo país mío las comprenden. Me coloco en buena altura, en ella estoy, para contemplar estos peligrosos aspectos, y me permito llamar la atención hacia ellos.

Y sea el costarricense en general como lo fué aquel patriota nicaragüense que se llamó el doctor Toribio Tijerino. Combatían Honduras y El Salvador contra Nicaragua en 1907 y fueron derrotados los ejércitos de aquellos países. Y don Toribio, que iba contra el Gobierno del General Zelaya por pasión política, a la hora del fracaso, en San Salvador, hablaba de triunfo. ¿Cómo?—le preguntaron. «Sí,—contestó—hemos triunfado, ¡HA TRIUNFADO NICARAGUA!»

G. ALEMÁN-BOLAÑOS

Información Mundial Cablegráfica

Noticias oficiales de la situación italiana

París, 20.—La Legación italiana ha recibido comunicación oficial de Roma en que se le dice que los motines en toda Italia tienden a disminuir; que las noticias publicadas por la prensa son generalmente exageradas. Que las huelgas no obedecen a otro móvil que a la necesidad del abaratamiento de la vida y que no debe darse a estos movimientos el carácter político que se ha querido.—Havas.

El Consejo de Ministros francés

París, 20.—En el Consejo de Ministros verificado en el Eliseo el presidente Poincaré firmó los decretos por los que se suprime la casi totalidad de las prohibiciones de importación; ahora no queda prohibida la importación sino para una docena de artículos; además se ha simplificado la aplicación de los derechos de aduana ad-valorem y se ha limitado su importancia. El Consejo autorizó al

Pasa a la cuarta página.

Las fuerzas costarricenses no han violado el territorio de Nicaragua

El coronel Noguera hace acusaciones injustificadas y el coronel Cabezas aclara la situación

De Noguera Gómez a Cabezas

Peña Blanca, 7 de julio de 1919.

Señor Jefe de las Fuerzas de Costa Rica, que expedicionan en esa Zona. San Dimas.

Muy señor mío: Tengo la pena de observar a usted que individuos de las fuerzas de su mando han traspasado armados a este territorio, y que han sido vistos por mí. Esto ha ocurrido antes de ayer. Como usted comprenderá esto revela una amenaza flagrante contra la integridad y neutralidad del territorio de Nicaragua, lo que me obliga, antes de avisar a mi Gobierno, llamar a usted la atención sobre tan punible acto de violación. Las fuerzas de observación a mi mando no tienen orden de traspasar ni traspasan armados la frontera. Hasta hoy tengo el gusto de avisar a usted este acto violento cometido por sus fuerzas, debido a la demora de una minuciosa información seguida para comprobar tan desmedido ultraje, apareciendo en la información no ser el primero. Parece que objeto original o de información lo hizo traspasar armados al territorio. Con tal acto se ha visto violada la integridad y neutralidad del territorio de Nicaragua, de lo que le protesto enérgicamente, por las ulteriores consecuencias que esto pueda acarrear al avisar a mi gobierno, juntamente con lo que usted resuelva.

También me permito poner en su conocimiento que los oficiales que se presentaron al campamento como parlamentarios, solicitaron el paso sobre este territorio para perseguir a los revolucionarios internados, los que fueron desarmados y reconcentrados por las fuerzas de mi mando. Lo informo para que sepa y vea la falta de respeto y de moralidad que ha venido observando la fuerza de su mando con un país netamente neutral, y que este sólo caso demuestra hasta dónde irán. Con toda consideración soy de Ud. atto S. S. afmo. Noguera Gómez (Jefe de las fuerzas de observación en la frontera.)

De Cabezas a Noguera Gómez

La Cruz 8 de julio de 1919.

Señor Jefe de las Fuerzas de observación de la frontera de Nicaragua.—S. M.—Contesto la nota de usted fecha de ayer, que he recibido hoy. No acierto a explicarme como puede Ud. asegurar que fuerzas de mi mando han traspasado con armas a territorio nicaragüense según su propio testimonio personal y el de una información en la que aparece comprobado que no es la primera vez que se comete ese hecho.

Las fuerzas de mi dependencia se han limitado a operar en territorio costarricense y cuando nos vimos obligados a llegar a Peña Blanca

en persecución de los últimos grupos de invasores que penetraron al suelo de Costa Rica con procedencia de esa hermana República, manifesté a usted por escrito cuál era el objeto de nuestro avance hasta ese lugar y le hice protestas de que la actitud de mi gobierno no es ni ha sido nunca la de turbar la paz de Nicaragua, sino únicamente la de desalojar con legítimo derecho a los rebeldes sin prestigio ni bandera, que han efectuado toda clase de atentados criminales en la región fronteriza. Esa línea de conducta ha sido fielmente seguida y respetada por la fuerza del ejército que comando, no obstante que los grupos de invasores expulsados del territorio costarricense han continuado su resistencia desde territorio nicaragüense y aún han vuelto a atacar de nuevo en nuestro propio suelo, como ha ocurrido recientemente en Conventillos, a pesar de la proclama de neutralidad del señor Presidente Chamorro.

Si los jefes de las fuerzas de observación de Nicaragua reconcentrasen y desarmasen a los rebeldes que llegan a su jurisdicción, a estas horas ya habría terminado totalmente el estado de intranquilidad y vigilancia que tan seriamente perjudica el bienestar y tranquilidad de ambas repúblicas. Estoy dispuesto a demostrar con abundantes pruebas incontrovertibles que ninguna fuerza costarricense ha violado el territorio nicaragüense y con toda la energía que me da la convicción de la verdad que sostengo protesto del infundado cargo que usted se sirve hacer en su nota, y que sólo puede basarse en un error de apreciación relativo a las jurisdicciones que nos deslindan o en informes inexactos que son fáciles de desvanecer si tiene usted a bien darme oportunidad para ello, mediante el conocimiento de los detalles del caso. Sin embargo, en el inesperado evento de que usted omita este trámite para el debido esclarecimiento del asunto, tengo absoluta fe y confianza, en que al llegar la ocasión oportuna, mi gobierno estará en perfecta actitud para demostrar por el conducto que corresponda al Gobierno de Nicaragua, que así en el desarrollo de sus operaciones militares como en todos sus actos, se ha ajustado estrictamente al cumplimiento de sus deberes internacionales y al propósito de defender sus propios derechos, sin menoscabo de los ajenos, aún cuando la pasividad del Gobierno de Nicaragua sea el factor responsable inmediato de la incursión filibustera de que Costa Rica ha sido víctima y que la ha obligado al sacrificio de muchos de sus nobles hijos. De usted atento y seguro servidor,

Coronel, F. CABEZAS

El Congreso de la República acusa al Gobierno de Nicaragua ante el Senado norteamericano por haber permitido una nueva invasión de mercenarios

A moción del senador don Francisco Oreamuno, el Congreso de la República dirigió ayer el siguiente telegrama al Senado de los Estados Unidos de Norte América:

Al Senado de los EE. UU. de América.
Washington.

«El Senado y la Cámara de Diputados de Costa Rica, reunidos formando el Congreso Nacional, saludan al Senado de Estados Unidos de América y ponen en su alto conocimiento que el sábado último diez y nueve de julio, penetró en el territorio costarricense una cuarta invasión filibustera procedente de Nicaragua. Esto ha ocurrido no obstante haber declarado repetidas veces su neutralidad el Gobierno de Nicaragua y de haber manifestado en Washington por medio de su Legación con fecha 9 de junio último que la invasión había terminado y que las autoridades nicaragüenses en la región fronteriza habían reconcentrado y desarmado a los filibusteros.

Esta cuarta invasión ha sido derrotada por el ejército de Costa Rica, como las anteriores; pero los filibusteros permanecen actualmente al otro lado de la frontera sin ser desarmados ni reconcentrados por el Gobierno de Nicaragua, como lo ordena expresamente el Tratado de Paz y Amistad firmado en Washington el 20 de diciembre de 1907, por los Gobiernos de Centro América, Tratado cuya vigencia ha reconocido el Gobierno de Nicaragua en nota de su Ministro de Relaciones Exteriores dirigida a la Oficina Internacional Centroamericana, con fecha 20 de mayo próximo pasado y transcrita en seguida al Gobierno de Costa Rica por dicha

Oficina Internacional en nota de fecha 21 de junio.

El Congreso de Costa Rica, contempla con satisfacción la actitud noble y justiciera del Senado de Estados Unidos de América al ordenar la investigación de los atropellos que esta Nación está sufriendo por parte del Gobierno de Nicaragua que se encuentra protegido por fuerzas de la marina americana.

El Congreso de Costa Rica tiene la más profunda fe de que la elevada intervención del Senado de los Estados Unidos de América será beneficioso para la paz de esta pequeña República que cumple estrictamente sus deberes internacionales, en donde viven y laboran las colonias extranjeras en perfecta tranquilidad, bajo el amparo de la ley, estimadas y consideradas fraternalmente, sin que ningún miembro de ellas pueda tener motivo de queja justa y en donde a pesar de las actuales invasiones procedentes de Nicaragua se mantiene la normalidad del comercio y del trabajo.

En virtud de todas esas notorias circunstancias, el Congreso de Costa Rica defendiendo los intereses de este pueblo y para que se tome en cuenta en la dicha investigación, se permite informar a ese Alto Cuerpo, del nuevo atentado de que ha sido víctima ofreciendo demostrar con las declaraciones de los prisioneros de guerra nicaragüenses, la protección que el Gobierno de Nicaragua ha dispensado y dispensa a los filibusteros, dándoles hombres, rifles, ametralladoras y pertrechos, tomados por oficiales en servicio activo del Gobierno en los almacenes militares de Managua y transportados a la frontera con la tolerancia y concurso de las autoridades nicaragüenses.

Novarsenobenzol "BILLON"

en series completas y ampollitas sueltas acaba de recibir el

Depósito de sueros y oxígeno del Lic. J. A. Gurdian

200 varas al sur del Banco de Costa Rica, esquina opuesta al Teatro Actualidades

Lo que pasa en los pueblos

(Servicio de nuestros Corresponsales)

EN MONTES DE OCA

Fué trasferida para el próximo mes de diciembre la fiesta patronal. El Jefe Político señor Bolaños trabaja desde ahora porque tenga gran lucimiento.

Por iniciativa de don Rubén Muñoz se formó la «Sociedad de Socorros de la Infancia», la que como lo indica su nombre trata de favorecer a los chiquitines pobres.

Cuentan con la ayuda de la Empresa Campos y hermano de esta ciudad.

Está grave don Juan Sequeira.

El Ayuntamiento se preocupa por el ornato. Con regocijo se recibió la noticia de subvención acordada a la Escuela de Agricultura.

EN GUADALUPE

Los ediles ordenaron la limpieza del cementerio. Falta que se obligue a los vecinos a asear las propiedades. También hay que barrer las calles.

Hubo cambio de director de escuela; el plantel está funcionando regularmente desde el 7 del actual.

La Casa Tournon ha emprendido serios trabajos para evitar el derrame del agua que abastece su beneficio, a fin de que no sufran perjuicio los vecinos.

Faltan muchas bombillas en el alumbrado público, entre otras las del puente tranviario. Urge reponerlas.

EN JUAN VIÑAS

Se celebró con gran pompa la fiesta de la Virgen del Carmen. El 15 hubo rosario solemne y sermón a cargo del presbítero Hidalgo; a continuación retreta por la filarmónica y juegos pirotécnicos.

El 16 misa de comunión. En la misa solemne ofició el presbítero Steinhoff ayudado por Fray Remigio, quien subió a la cátedra segunda. En el coro se distinguieron doña Elicia de Gutiérrez, don Rafael Solano y don Fausto Hidalgo.

Cámara de Diputados

SESION DE LA MAÑANA

Se aprobó la forma de decreto en que se confiere el grado de General de División al General de Brigada don Joaquín Tinoco.

Asimismo fué aprobado el decreto que confiere el título de Benemérito de la Patria a don Manuel María de Peralta.

Aprobados los decretos que confieren los grados de Generales de Brigada a los Coroneles don Andrés Sáenz Sandoval, don Carlos H. Prestinary Pérez, don Samuel Santos Ugarte, don Fernando Cabezas Zaldívar y don Manuel Sandoval Granados.

La señora Rafaela Rodríguez v. de Murillo, pidió una pensión. Fué admitida, pasando a Comisión.

En vista de que la industria pecuaria sufre grandes perjuicios con motivo de las plagas de parásitos en los ganados, principalmente el tórso, se presentó un proyecto de Ley para combatirlo en toda su extensión.

El diputado Quesada hizo moción para que se dispensaran los trámites de Comisión al proyecto y se le diera primer debate.

Fué aprobada, así como el proyecto en primer debate.

Se dió segundo debate al proyecto de pensión a favor de la señora Rafaela v. de Varela.

Se dió segundo debate al proyecto de pensión a favor de la señora Trinidad Romero Alfaro.

En segundo debate, se conoció del proyecto de pensión a la señora Zoraida v. de Fernández.

Se le dió segundo debate al proyecto de contrato para el establecimiento de una fábrica de botones de concha nácar.

Se autorizó a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia para vender una finca de su propiedad.

Fué aprobado en tercer debate el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para que pague el alquiler de los edificios que ocupan el Colegio Montero y la escuela de Agricultura.

El diputado Fonseca, suplica al Secretario Esquivel reforme su moción para que en vez

del pago por el alquiler de los locales, se les asigne a esos planteles una dotación mensual.

El diputado Figueredo, hace ver que la suma de ₡ 300 mensuales para la Escuela de Agricultura es bien poco; en cuanto al Colegio Montero está bien que se le pague el alquiler del edificio. El Secretario Esquivel está de acuerdo y cuando se discuta el proyecto en detalle, presentará la moción respectiva.

Tercio en el debate, el diputado Molina, estando de acuerdo con la idea de los señores Esquivel y Figueredo, para que se divida el proyecto en dos artículos: uno, que autoriza el pago de alquiler del local del Colegio Montero, y el otro, que asigna una subvención a la Escuela de Agricultura.

El proyecto fué aprobado en tercer debate y en detalle, dividido en dos artículos, conforme queda indicado anteriormente, siendo la subvención para la Escuela de Agricultura, de ₡ 300 mensuales a cargo del Tesoro Público.

A moción del señor Esquivel, esta ley regirá desde el primero de agosto próximo.

Se emitió el decreto respectivo.

Se leyó el dictamen favorable de la Comisión respectiva sobre el proyecto para autorizar a la Municipalidad de Cartago para contratar un empréstito de ₡ 20,000 y atender el pago de sus deudas. Fué aprobado.

Fué aprobado en tercer debate el proyecto que autoriza al Ejecutivo a enviar por su cuenta a una universidad de Europa al joven Juan Rafael Chacón, para que continúe sus estudios de escultura, asignándole a la vez \$ 50 mensuales.

El diputado Figueredo, hizo moción para que en lugar de un año, fueran dos, los que debe permanecer el joven Chacón haciendo sus estudios, y también para que se suprima el artículo tercero del proyecto, en que se le obliga a devolver al Estado todo el dinero que éste gaste en él.

Fué aprobada por unanimidad.

Se emitirá el decreto correspondiente.

A las once de la mañana se levantó la sesión.

Anúnciese en EL NOTICIERO

Entre el Gobierno de Costa Rica y el de la República de El Salvador

RADIOGRAMA

El Gobierno de Costa Rica, etc.

Depositado en San Salvador el 3 de julio de 1919, a las 6.25 p. m.—Recibido en San José el 7 de Julio de 1919, a las 12.10 p. m.

A Excmo. Ministro Relaciones.

San José

Me es honroso comunicar a V. E. que hoy se ha transmitido a los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Honduras y Nicaragua el siguiente mensaje telegráfico: «Tiene informes mi Gobierno de que en la República de Costa Rica han estallado recientemente serios motines populares en San José y algunas provincias, y que durante una demostración frente al edificio de la Legación Americana la policía hizo fuego. Esto, unido a la circunstancia de existir un foco revolucionario en territorio costarricense, cerca de la frontera de Nicaragua, da a la situación un aspecto de suma gravedad, que no es dable contemplar con indiferencia en homenaje a elevados deberes de solidaridad centroamericana, por el peligro de una extraña intervención. Y tal situación es tanto más grave, cuanto que la marcha político-administrativa de aquel Pueblo hermano ha carecido y carece de firme apoyo,—indispensable a la vida política,—que sólo se obtiene mediante el concurso eficiente de las Naciones con quienes se convive al amparo de principios internacionales ineludibles y cuyo concurso es absolutamente necesario a la coexistencia jurídica de las pequeñas nacionalidades. Pues, es bien sabido que, sólo mediante la fórmula del reconocimiento puede un Gobierno entrar a la plenitud de sus funciones internacionales y al fallarle ese nexo obligado, por la negativa persistente por parte de varios Estados, la situación del país no reconocido se torna anormal con grave perjuicio de sus intereses públicos y privados. Juzga mi Gobierno que una acción conjunta,—esencialmente amistosa,—de los demás Gobiernos hermanos y ejercitada directamente por medio de sus respectivas Legaciones o Delegados Especiales, con instrucciones suficientes, podría efectuarse con provechoso resultado para la Paz de Costa Rica, que por desgracia se encuentra hondamente perturbada, y tendiente a la gestión patriótica, a la completa normalización su de su vida internacional y a la armonía de la familia Costarricense. Ruego a Vuestra Excelencia se sirva comunicar lo anterior a su ilustrado Gobierno, y en caso de acuerdo, informarme acerca de la manera que juzgue más conveniente para dar forma tangible a los propósitos nobles y desinteresados que brevemente dejo expuestos. Renuevo a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi alta consideración y estima,

JUAN FRANCISCO PAREDES

REPUBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
N.º 48, B

San José, 10 de julio de 1919

Señor Ministro:

Con relación al cablegrama de Vuestra Excelencia, fecha 3 de julio en curso, transcriptivo del que Vuestra Excelencia se sirvió dirigir el mismo día a los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Honduras y Nicaragua, tengo la honra de hacer a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de Costa Rica, las siguientes declaraciones:

Primera.—Es sumamente sensible que el Gobierno de El Salvador haya dado crédito a exageradas o erróneas apreciaciones de los hechos recientemente ocurridos, para calificar la situación actual de Costa Rica. Mi Gobierno hubiera suministrado gustosamente datos auténticos y verdaderos para apreciar la situación con el espíritu de equidad, de justicia y de buena inteligencia mutua que felizmente ha presidido y fomentado las relaciones fraternales existentes entre los países hermanos de El Salvador y Costa Rica y sus respectivos Gobiernos.

Segunda.—La paz reina en toda la República, desarrollándose todas las actividades lícitas dentro de un régimen de derecho. Los disturbios ocurridos a mediados de junio en la capital, con estrecho radio de acción y que se ingubaron precisamente al amparo de la libertad individual, desaparecieron rápidamente tan pronto como de manera adecuada intervino la policía de orden y seguridad, que procedió con la mayor lenidad por tratarse en un principio, de una huelga de escuelas a consecuencia de disposiciones gubernativas disciplinarias. No ha ocurrido ningún incidente frente al edificio de la Legación Americana. Hubo tan sólo, hace cuatro semanas, un lance momentáneo promovido por particulares en una manifestación de maestras y niños, frente a la casa que ocupa el Consulado Americano en San José, en la cual se halla instalado también un agente comercial. Desde el balcón de dicha casa jóvenes costarricenses exaltados dispararon a un policial que al sentirse herido dispa-

ró también, sin herir a nadie; pero este incidente no ha sido ni puede ser motivo de reclamación internacional, pues está perfectamente evidenciado que el policial se limitó a contestar una provocativa agresión, injustificada y caprichosamente calculada.

No existe ya foco revolucionario alguno en territorio costarricense. Los últimos restos de la invasión organizada en Nicaragua, que penetró en Costa Rica por la frontera Norte, a principios de mayo último, han sido expulsados por nuestro ejército y se encuentran en territorio nicaragüense, bajo la jurisdicción de fuerzas de observación que el Gobierno de Nicaragua mantiene en pie, con el fin públicamente manifestado por el señor Presidente Chamorro y expresado a los Representantes Diplomáticos de Chile y Brasil residentes en Costa Rica, pero desgraciadamente no realizado todavía por su Gobierno, de capturar, desarmar y reconcentrar a dichos revoltosos, en cumplimiento de deberes internacionales ineludibles.

Tercera.—El actual Gobierno Constitucional de Costa Rica fué debidamente reconocido en su oportunidad por todos los Gobiernos de este Continente, con excepción de los Estados Unidos de América, Cuba, Panamá, Nicaragua y Santo Domingo. Igualmente fué reconocido por todas las naciones europeas neutrales en la guerra y por los Gobiernos beligerantes de Alemania, Austria Hungría, Portugal Rumania y Grecia,

Al amparo del Tratado Centroamericano firmado en Washington en diciembre de 1907, obtuvo asimismo el reconocimiento explícito de los Gobiernos hermanos de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Los Gobiernos de la Entente, en distintas formas reconocieron a Costa Rica, antes de la hora de la paz, su condición de cobeligerante, por haber declarado la guerra a Alemania y haber secundado resueltamente la causa de los Aliados. Y debe tenerse en cuenta que la comunicación y relaciones del Gobierno de Costa Rica con dichos Gobiernos de la Entente (Inglaterra, Francia, Italia y Bélgica) se ha mantenido y se mantiene en curso de perfecta cordialidad por conducto de sus Representantes Diplomáticos y Consulares acreditados ante mi Gobierno y de los Cónsules y Ministros Plenipotenciarios de Costa Rica en Europa, siendo numerosas las gestiones recíprocas que se han llevado a cabo por ese medio.

Cuarta.—Fundándose en la doctrina universal de igualdad de los Estados y en los derechos fundamentales de las naciones soberanas y libres, el Gobierno de Costa Rica no ha podido aceptar ni acepta bajo ninguna forma la teoría según la cual es absolutamente necesario a la coexistencia jurídica de las pequeñas nacionalidades el concurso eficiente de otra nación, por respetable y poderosa que sea, pues este principio innovador va contra las mejores conquistas del derecho y de la vida internacionales, con perjuicios irreparables para la propia existencia de numerosos Estados autónomos de la tierra; particularmente las pequeñas nacionalidades de América.

Por deseable y conveniente que sea para los intereses generales de un país el cultivo cordial de relaciones con los demás, cree firmemente el Gobierno de Costa Rica que ninguno de esos intereses puede prevalecer sobre el supremo interés permanente de la soberanía nacional de un pueblo libre e independiente; y que el ejercicio de tal irrestricta soberanía no debe postergarse al yaivén de circunstancias transitorias que determinen, en un momento dado, la negativa de uno o varios Estados a reconocer el régimen interno, fruto de la voluntad nacional en otro Estado.

El Gobierno de Costa Rica verá llegar con satisfacción el reconocimiento oficial de todo Gobierno el cual sus tradicionales relaciones estén eventualmente interrumpidas; pero al propio tiempo declara que se siente satisfecho del eredito homenaje que más de veinte Gobiernos constituidos han hecho a la causa de la soberanía nacional, mediante el reconocimiento del régimen político existente en Costa Rica desde hace dos años y medio.

Quinta.—El Gobierno de Costa Rica agradece sinceramente los propósitos amistosos del Gobierno de El Salvador, expresados en el referido telegrama; pero siendo seguramente por falta de exactos informes, exagerada o errónea la apreciación de los hechos en que se inspira; contemplando desde un punto de vista por entero divergente a la doctrina expuesta, que sería funesta para las pequeñas nacionalidades como El Salvador y Costa Rica; y no habiendo peligro actual ni motivo justificado para una extraña intervención en un país que como Costa Rica cumple religiosamente sus deberes internacionales y sus compromisos con el exterior, estima que carece de fundamento la acción que propone el Gobierno de Vuestra Excelencia en relación con vitales intereses de la República.

Si el Gobierno de El Salvador, inspirado en la solidaridad fraternal de intereses y de afectos que ha mantenido tradicionalmente con el de Costa Rica, interpusiera sus valiosas influencias para que el Gobierno de Nicaragua active su acción eficaz en su frontera Sur,

a fin de evitar nuevas incursiones armadas al territorio costarricense, le prestaría el más eminente servicio a Costa Rica, haciendo desaparecer el único medio de agitación que ha perturbado y puede perturbar la paz de la República.

Con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, me es grato repetirle de Vuestra Excelencia muy atento y seguro servidor,

(f.) TOB. ZUÑIGA MONTUFAR

A su Excelencia el Sr. Dr. D. Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.—San Salvador.

TRIBUNA LIBRE

Lo que no se ve

A fuer de mi modestia está de Dios que he de seguir incurriendo en el feo pecado de ocuparme de mí mismo. A ello me obligan los despechados o ironistas oficiosos que vienen atacándome insistientemente, aunque no sea sino para salirme al paso con el áspero clo-clo del sapo que se esconde entre los matorrales del camino.

Yo no he asegurado que mis publicaciones son cátedras; apenas son nobles esbozos culturales. ¿Que yo no las dirijo? Y bien, si algún mérito cabe en mi labor es el de haber puesto mi esfuerzo al servicio de la juventud cuyos anhelos de publicidad encontraron cerradas las puertas de las empresas poderosas cuando se presentaban en el dintel con cheques en blanco para llenarlos con cifras de entusiasmo. Y que diré de *Eos* tan sabiamente dirigida, cuya vida se debe al dilecto y escaso número de lectores, y que quizá de sapiente y desmedrada convertiríase en popular y leída con sólo transformarla en un especie de Almanaque del Desnudo. Distingamos: se puede ser impresor y rico propietario con sólo saber uno cuándo debe estar del lado de Dios y cuándo del lado del Diablo. Yo podría fácilmente convertirme en un «hombre de negocios» con sólo vender rosarios y casullas, o vender el alma al Diablo cuando éste me tasara la paga.

Muy fácil es destrozar una vida con los veinte puñales de un corrillo. Pero las cosas no son así, dichosamente. A los difamadores, a los tórsalos que arteramente agujerean la reputación y juzgan los hechos de un hombre con la misma frivolidad con que se discurre sobre el último fox-trot, les devuelvo por todo insulto el sano correr de mi vida por los límpidos cauces del trabajo.

RICARDO FALCÓ

Cruz Roja Costarricense

Personal del nuevo Consejo Supremo

San José, 22 de julio de 1919.

Sr. Director de EL NOTICIERO P.

Me permito poner en conocimiento de Ud. para que a la vez lo conozca el público y los socios de esta institución que por motivo de varias renunciaciones y sustituciones, el Consejo Supremo funcionará el resto de este año en esta forma:

Presidente, doctor don Francisco Segreda; Vicepresidente, doctor don Mariano Figueres. Primer Secretario, el suscrito, 2º Secretario, D. Eduardo Garnier. Prosecretario, don Ernesto Quirós. Fiscal, don Manuel V. Blanco. Tesorero, don Eduardo Castro. Vocales, don Elías Vargas M. Lic. José María Zuñiga, don Adriano Arié, don Jorge Müller, Lic. don Ricardo Solís Molina, Srta. María Luisa Garnier, Srta. Estela González, Srta. Angélica Carranza, D.ª Emilia de Escorriola y Srta. Romelia de Moya.

Las labores de la Cruz Roja se han reanudado y pronto seguiremos, en la paz, nuestros ideales amparados por la bandera de «neutralidad y humanidad».

Se ha dispuesto que cada consejo provincial atienda los servicios civiles en su respectiva localidad con sus socios y con sus fondos para darles mayor interés y responsabilidad.

Durante esta semana le remitiré los informes de Heredia, Alajuela y Puntarenas donde tenemos centros muy activos y entusiastas que en las actuales circunstancias han hecho grandes trabajos.

En la sesión última se acordó obsequiar una camilla para la Cruz Roja de Puntarenas que ha sido especialmente activa y constante.

También fueron admitidos como socios la Srta. Teresa Solera, Cerpulma Carvajal, previas las formalidades reglamentarias.

De U. buen servidor,

M. VARGAS
Secretario

EL NOTICIERO

DIARIO DE INFORMACION

SUSCRICION:

Mensual..... ₡ 1.50

Número..... 0.10

Administración:

IMPRENTA FALCÓ Y BORRASÉ

7ª Avenida Este, N.º 42

SAN JOSE DE COSTA RICA

Apartado 40

LA EXPULSION DE Mr. HARRISON

Por decreto del Ejecutivo ha sido expulsado del territorio nacional don Alexander T. Harrison, ciñéndose en todo a lo que la ley establece en los casos como el presente, pues de las informaciones levantadas, resulta comprobado que el mencionado señor Harrison no obstante su calidad de extranjero ha promovido conflictos con las autoridades y llevado a cabo una serie de actos encaminados a crear dificultades graves de carácter internacional al orden constituido y a la soberanía nacional costarricense. Existe además, prueba bastante de que el señor Harrison ha encubierto a varios reos que figuran como autores responsables de los delitos de rebelión y asalto a la guarnición militar de la Sabana de esta capital, robo de rifles nacionales y libertad de cierto número de reos de delitos comunes y de que ha dado asilo en el local de su oficina a aquellos reos, en donde les permitió mantenerse armados y en actitud de resistencia contra la autoridad.

—Ayer fué conducido Mr. Harrison a Limón y en aquel puerto el Gobernador en nombre del Gobierno, le ofreció 200 dólares, ropa, cigarrillos y un suculento almuerzo, todo lo cual aceptó Mr. Harrison.

Apertura del Edificio Metálico

Nos participa el Director de la Escuela Buenaventura Corrales, instalada en el Edificio Metálico, que ahora lo es el profesor don Macabeo Vargas, que mañana viernes alas siete y media de la mañana se reanudará la labor escolar.

Para ello se cuenta con un personal titulado e idóneo de diez maestros de clase y cuatro especiales.

Trasladamos a los padres de familia y a los alumnos, pues sabemos que los lugares sólo se reservarán durante una semana a los antiguos alumnos.

En esta Escuela se instruyen cerca de 325 alumnos.

Mixtura de Matina

Lo mejor para el paludismo

Ultima hora

LLEGARON LOS PRISIONEROS DEL COMBATE DE LA CRUZ

Ayer en la tarde llegaron a esta ciudad debidamente custodiados 20 de los prisioneros en el combate de La Cruz.

La gente se agolpaba en las bocacalles para verlos pasar.

Entre esos prisioneros hay dos que pertenecen a las fuerzas de observación que el Gobierno de Nicaragua tiene en la frontera, y los cuales fueron enviados por su jefe a la línea de fuego. Hacen importantes y sensacionales declaraciones.

Las daremos en nuestra edición próxima, así como el nombre y generales de ley de todos esos prisioneros que han sido muy bien tratados.

Dr. M. Valenzuela

DENTISTA AMERICANO

OFICINA:

Frente al Parque Central, Contiguo a la Casa de Salud

HORAS: De 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Especialidad en calzas de oro por el sistema «Inlay», sin molestias para el paciente; coronas, puentes y dentaduras.

TRABAJO GARANTIZADO

IMITADA POR TODOS

CERVEZA TRAUBE

IGUALADA POR NINGUNO

Avisos Económicos

SE DESEA ALQUILAR una casa de regulares proporciones, bien en el barrio de Amón, en el de la Sábana o en las cercanías del Parque de Morazán. Informes en EL NOTICIERO.

DE MI POTRERO se me desapareció un buey negro sardo, chato cachos al tiro gruesos con varias pintas blancas marcados con una Y en esta forma. Gratificaré bien al que me de razón o me lo presente. Entenderse con José López en San Mateo.

MARIANA ARGUELLO DE CASTRO vende un LOTE, frente a los baños Municipales. Entenderse con D. Cleto Gonzalez V.

EL NUMERO UNO: con esa marca se ha perdido un revólver nuevo, empavonado de negro, calibre 38. A la persona que indique su paradero o lo entregue en «La India», recibirá una buena gratificación.

LUIS GARGIA, Ap. N.º 614.

COMPRO al contado una finca en clima frío de cien a trescientas manzanas, entre repastos y montaña, para engorde o lechería; con o sin ganado; que tenga buenas aguas y pastos en invierno y verano. No debe caer ceniza ni haber tórsalo. Al dirigir ofertas mande detalles completos y SU ULTIMO PRECIO, para no perder tiempo. Dirección J. M. C. Apartado N.º 800. San José, -4 v.

AVISO

a los Bancos y al público de no cambiar los cheques N.º 167.016 del Banco de Costa Rica; el N.º 76.572 del Banco Internacional, y del Royal, el N.º 77.910. Estos se me extraviaron viniendo de Heredia a San José por la carretera.

Se dará una GRATIFICACION a quien los presente en esta oficina. 7.ª Avenida Este, N.º 42, Imprenta Falcó y Borrásé, San José, C. R.

SI UD. NECESITA aguarrás, barniz aceite linaza cocido, de la mejor calidad por mayor o al menudeo, no olvide visitar esta casa donde encontrará estos artículos a precios que no admiten competencia. —AARON ASCH al lado del Palacio de Justicia.

VENDO una caldera con motor de cuatro caballos de fuerza. —CARLOS JIMENEZ R.

COLEGIO MONTERO

Kindergarten, etc. Inglés en todos los grados. Informese. San José, Costa Rica.

A «LAS CIUDADES DE ITALIA»

Llegó vino Chianti italiano, Vermuth Martini, canfin, corchos, bolsas, harina y muchos otros artículos. —Teléfono 506.

Zapatería LA ELEGANCIA Enrique Benavides

PASAJE JIMENEZ

CABLES

(Viene de la primera página).

Ministro de Finanzas para someter al Parlamento el proyecto de ley tendiente a abrir los créditos necesarios para la reorganización de las pensiones y los salarios de los funcionarios, agentes y obreros del Estado. A última hora ha circulado la noticia que Tittoni, quien llegó antier, dejará mañana París, llamado urgentemente de Roma. —Havas.

La ratificación de la paz

París, 20.—Ayer fué leído ante los diputados de la Asamblea de Weimar el proyecto de ley en que se ratifica el tratado de paz firmado el 28 de junio en Versalles. Ese proyecto será sometido a la Comisión de Constitución la que informará acerca del mismo; dos días después será discutido por la Asamblea Nacional. —Havas.

Desórdenes en Roma

París, 20.—Los diarios de Roma anuncian que hoy se han presentado en dicha ciudad y en diversos puntos manifestaciones de carácter huelguista; hasta las 12 no se había presentado ningún grave incidente. La policía ha debido dispersar a los manifestantes en ciertos lugares y ha verificado algunos arrestos. —Havas.

El control del armamento

París, 20.—Agagneur, encargado de informar acerca de las cláusulas del tratado de Paz relativas a la Sociedad de las Naciones ha señalado hoy a la comisión respectiva algunas posibles dificultades en lo referente a medios de controlar los armamentos de los diferentes estados. Para prevenir estas dificultades pidió que se adoptara el plan de León Bourgeois. Barthou aprobó todas las indicaciones de Agagneur. La Comisión a propuesta de Renault acordó oír el parecer del Premier Clemenceau acerca de este asunto. —Havas.

TEATRO AMÉRICA El Coliseo de Moda

Jueves 24 de Julio - Dos Suntuosas Funciones para Hoy

MATINEE, A LAS 2 y 30 EN PUNTO

Reprise de la bellísima film de Arte Itali no, titulada: **LA FLOR DEL MAL** Creación de la encantadora artista **LYDA BORELLI**

Noche a las 8-30 en punto - La sugestiva artista **SOAVA GALLONE** en el grandioso drama, titulado:

GALATEA MODERNA

Movimiento Diario

JUEVES 24 DE JULIO DE 1919.

SANTORAL

Santas Cristina virgen y mártir; Santos Francisco Solano y Ursicino confesores, Víctor y Vicente mártires.

DIA HISTORICO

1566.—Don Alfonso de Casao es nombrado Gobernador de la provincia de Nicaragua, cargo que desempeñó por espacio de once años.

1820.—Se empieza a publicar en Guatemala el «Editor Constitucional», redactado por el doctor don Pedro Molina Flores. Este periódico tenía por objeto sostener los derechos de los americanos y cooperar a la consecución de la independencia.

1831.—Se inaugura en el Estado del Salvador el primer establecimiento de educación literaria con el título de «Colegio Seminario».

1833.—Muere fusilado en San Vicente, Estado de El Salvador, Anastasio Aquino, quien había dado principio a la guerra de castas en el citado Estado. Este cabecilla se había hecho famoso por sus crueles y crueldades. En el desaparecimiento de él, quedó sofocada la tenida insurrección de Santiago Nunalco.

1839.—Nicaragua celebra un tratado de alianza con Guatemala en los mismos términos del que había celebrado con Honduras.

1846.—Con el nombre de «Santiago de Managua» es elevada al rango de ciudad esta villa. Acontecimiento que se celebró con muestras de público regocijo.

1893.—Los vapores del lago de Managua, en poder de la revolución, bombardean la capital en las primeras horas del día, sembrando el pánico de la población.

1783.—En la ciudad de Caracas, capital de Venezuela, nace el general Simón Bolívar, fundador de la República de Colombia.

1883.—La República de Venezuela festeja el centenario del general don Simón Bolívar, a quien le había dado el título de Libertador. El gobierno de esa nación se había dirigido a los de los demás Estados sur-americanos invitándolos a tomar parte en este festejo que él pretendía darle el carácter de americano.

HOTELES

FRANCÉS
Otto Copper, comerciante, Grecia.

PASAPORTES

Jesús Castro de Carrillo, oficios domésticos, cos-

tarricense, para San Francisco de California,

Juan R. Hernández Hernández, costarricense, ebánista, para Panamá.

Clarence Perkins y señora, norteamericano, ajustador de pólizas, para Estados Unidos.

José Marín Solano Barboza, costarricense, carpintero, para Panamá.

NACIMIENTOS

Olga, de Pedro Freer y Casilda García.

José, de Manuel Echeverría Aguilar y María Villafraña Carazo.

Juan, de Martina Gamboa.

María y José, de José Hernández Avendaño y Eloisa Gómez Álvarez.

DEFUNCIONES

Desconocido, como de 38 años.

Pascual Sánchez, 45 años, Heredia, hijo de Salvador Sánchez y Aurora Cortés.

Tranquillo Navarro, 52 años, Piedras Negras, hijo de Tomás Navarro y Mercedes Arias.

VISTAS PARA HOY

SALA 1ª DE APELACIONES

Ordinario. Suc. Jacinto Mora C. contra Presbítero M. Ramírez. Ejec. Luis Uribe contra Miguel Borges.

SALA 2ª DE APELACIONES

No hay.

CASACION

Anatolio Abarca Vargas contra Rafael Araya Carvajal. Civil.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Horas de recibir pacientes: de 8 a 10 y de 2 a 5 p. m. Casos urgentes a toda hora del día y de la noche.

Horas de visita: miércoles y sábados de 10 a 11 a. m.

ENTRADAS

Emilia Naranjo, Carmen Garita, Margarita Campos, Graciela Cambronero, Juana Deregibas, María Álvarez, Leopoldo Mora, José Morales, San José. Ramón Montero, José Mata, Puntarenas. María R. Madrigal, Ramona Sánchez, Atenas. José Morera, Orotina. Luis Córdoba, Las Pavas. Juana Soto, Heredia. Baltasara Viquez, Adán Sánchez, María Montoya, Otilia Hernández, Oliva Coto, Rafael Coto, Juan Coto, Esperanza Coto, Ramón Sánchez, José Sánchez, Custodia Campos, Juan R. Alvarado

Ramón Redondo, Turrialba. María Rojas, Peralta. Fidel Rojas, Puriscal. Rufo Hidalgo, Capellades. Gerardo Bermúdez, Tucurrique.

SALIDAS

Lidia Solano, Jesús Jiménez, San José. Alonso Gutiérrez, Manzanillo, Marcelina Salas, Juan Viñas, Fidelina Porras, Hatillo, José Zúñiga, Turrialba. Rosa López, Eligia Piedra, Turrialba.

MARITIMAS

Limón, julio 23.—A las 6 a. m. ancló, procedente de Bluefields, con 3 días de navegación, la lancha costarricense «Vanguardia», de 13 toneladas, 7 tripulantes, capitán Wáirer. Pasajeros: Guillermo Castro, Honly Low, W. Wilson, Charles Brooks. Sin carga ni correspondencia. Consignada a Maduro & Sons. El capitán de puerto. Juan B. Romagosa.

Puntarenas, julio 23.—Hoy a las 4 a. m. zarpó para Corinto el vapor inglés «Salvador», de 40 toneladas, 52 tripulantes, Capitán W. Clark, y despachado por Felipe J. Alvarado y Co. Pasajeros: Abelardo I. Arumi, Aristides García, Josefa Rocha Avellan y una niña, José Muñoz Ramírez, señor Licenciado don José Álvarez y Mariano Tovar Morales, para Corinto. Manuel Fernández H., Rómulo Molina López, Alfonso Molina López, para Amapala; María Guinac, para San José de Guatemala. Carga: 178 piedras Mollejón con 3467 kilos; 38 huacales, papas con 1776 kilos. Correo: 7 sacos. El capitán de puerto, M. Leger.

Consejo Supremo de la Cruz Roja Costarricense

A LAS AUTORIDADES Y AL PUBLICO

Artículo 30.—Es absolutamente prohibido para las personas ajenas a la institución usar la cruz roja en sus personas, negocios o productos.

Acuerdo 58 de Gobernación del 16 de febrero de 1918.

Fábricas de hielo de San José

Se avisa a nuestros consumidores y al público, se sirvan dispensar cualquier irregularidad en el servicio de hielo mientras tanto se verifica el traslado de la fábrica LA NACIONAL de Cuestemoras. Dentro de quince o veinte días quedará ya instalada esta fábrica en el nuevo local junto a la otra planta «LA EUREKA» situada en la estación del Atlántico donde esperamos seguir complaciendo con puntualidad las órdenes de nuestra numerosa clientela y del público en general.

LA ADMINISTRACION

Aprovechen la oportunidad

Compro saldos de mercaderías pagando el mejor precio posible.

AARON ASCH

Al lado del Palacio de Justicia.

Teatro VARIEDADES

JUEVES 24 DE JULIO DE 1919

Dos Espléndidas Funciones para Hoy!!

Matinée: Pina Menichelli **LA PASAJERA**
en la bellísima obra, titulada:

Noche: Sensacional estreno de la serie de aventuras

El Caso Extraño de María Page

15 episodios - 30 partes - 3 noches únicamente

Domingo 27: FROU - FROU, por Francesca Bertini

Noche: La Serie de Aventuras

El Caso Extraño de María Page

Jueves 24

TEATROS

Julio 1919

TREBOL

2 magnificas funciones - MATINEE especial para niños
El Hundimiento del Lusitania - El Lelo de Berlín
Y 3 PELICULAS COMICAS - Luneta o Butaca ₡ 0.25

NOCHE: Estreno de la obra en 5 partes, por la bella Lovely:

LABIOS DE CARMIN

Domingo: LA MASCARA ROJA por Gracia Cunard y Francis Ford

MODERNO

Ul ima vez Ultima! - El mayor éxito de la temporada
La sublime obra dramática en 6 partes, titulada:

Silencio y Oscuridad
por la egregia Clara Kimball Young

Precios Popularisimos: Luneta o Butaca..... ₡ 0.50

Sábado debut de la Compañía ENRIQUE MARTINEZ